REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

ACLARATORIA Nº 1/2014
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1) ***Consulta:***

Habla de máquinas de mesa con 3 litros de capacidad de agua, pedir una máquina de mesa es distinto a pedir una máquina de varios servicios. Las de mesa solo hacen café y las de varios servicios pueden ir en una mesa de ustedes o una base nuestra alimentada por bidón para aumentar su capacidad. Qué es lo que solicitan? Favor especifiquen.

Respuesta: Se solicita Máquinas Expendedoras con Capacidad 3 litros como Mínimo y deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Referencia.

2) ***Consulta:***

Dan una lista de productos Corto/Largo. Pueden especificar qué medida quieren en cada vaso? Les aconsejamos lo hagan en ml.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 2/2014.

3) ***Consulta:***

Cuantas son las máquinas solicitadas? Creemos que es un error de tipeo donde dice 1.300 máquinas.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 2/2014.

4) ***Consulta:***

Cuál es el monto total adjudicado?

Respuesta: Este proceso es por contrato cerrado, por ende queda a criterio de la Empresa Oferente realizar su oferta respectiva.

5) ***Consulta:***

Confirmen si deben ser máquinas con molino integrado o no. Ya que siempre utilizan un servicio de café soluble (actualmente), hacen en el 2014 un cambio de modalidad?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 2/2014.

PODER JUDICIAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR

6) ***Consulta:***
La recarga interna de los insumos quien las hace? Ustedes o los contratados?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 2/2014.

7) ***Consulta:***
La limpieza del equipo, la hacen ustedes o nosotros?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 2/2014.

8) ***Consulta:***
El formulario 4 dice que no se aplica el suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante, posteriormente lo solicita. Aclaren, se aplica o no?

Respuesta: No Aplica, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Referencia.

9) ***Consulta:***
Siendo que el MIC tarda casi 45 días en entregar el certificado de habilitación, y las entidades públicas un tiempo menor en entregar los certificados de cumplimiento, es potestad de ustedes esperar al oferente ganador hasta que cumpla con la documentación?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Referencia.

10) ***Consulta:***
Cuando consideran empate? Igualdad de Costo? Variación de +/- X %?

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Referencia.

11) ***Consulta:***
Podrían enviarnos el formulario 10 de la sección VI ya que no nos llegó?

Respuesta: Se encuentra en la Addenda N° 1/2014.

12) ***Consulta:***
Según se nos informó en Contrataciones Públicas no es lo mismo la categoría Licitación que Concurso de Ofertas, podrían explicarme cual criterio legal aplica?

Respuesta: Se encuentra establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER
ISO 9001
SYSTEM CERTIFICATION
NQAR